



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LAS INSTRUCCIONES DE 13 DE MAYO DE 2020, RELATIVAS A LA APERTURA DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021 Y OTRAS TAREAS ADMINISTRATIVAS

14 de mayo de 2020

Estimadas familias:

El Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), **ha procedido a dar por finalizado el periodo de suspensión de términos e interrupción de plazos administrativos** establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a iniciar o, en su caso, reanudar la tramitación de los procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Sin perjuicio de que en las actuales circunstancias se favorezca la **tramitación telemática** cuando sea posible, según instrucciones recibidas a fecha 13 de mayo de 2020, **nuestro centro permanecerá abierto al público desde el 19 de mayo de 2020 y desde las 10:00 hasta las 14:00 horas**, para realizar las funciones que le atribuye la normativa vigente relativa a los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020/2021, así como otras tareas administrativas.

Medidas organizativas

Las medidas organizativas establecidas por la dirección del centro para evitar la aglomeración de las personas que acuden para solicitar plaza escolar o para cualquier otra gestión relacionada con el procedimiento de admisión, son las siguientes:

1. Respeto de la distancia de seguridad entre personas de al menos, **dos metros**. Para ello habrá señalizaciones.
2. Limitación del aforo estableciendo un sistema de **cita previa**. Se atenderá a familias exclusivamente bajo cita previa que pueden adquirir a través de la página web del centro en el siguiente enlace:

<https://colegiolasnieves.fundacionvictoriadie.org/cita-previa/>

3. Las personas solicitantes de plaza escolar deben acudir al centro **individualmente** y permanecerán en sus instalaciones **el tiempo imprescindible** para la realización de las gestiones propias del procedimiento.
4. **El público no podrá desplazarse por las instalaciones del colegio**, más allá del hall de entrada, que ha sido habilitado como zona de espera, y respetará la distancia entre personas de 2 metros.
5. **El público que acuda al centro no podrá hacer uso de los aseos**, salvo casos de



estricta necesidad. En este supuesto su ocupación máxima será de una persona, salvo que precise asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante, y deberá informar a dirección para que se proceda a su limpieza y desinfección una vez haya sido utilizado.

6. **Las personas que acudan deben venir provistas de mascarilla**, como marcan las medidas recogidas en el artículo 5 de la Orden SIND/399/2020, de 9 de mayo, dirigidas a prevenir el riesgo de coincidencia masiva de personas en el ámbito laboral.

Otras tareas organizativas

La entrega de material escolar a las familias se hará **previa cita** y con el visto bueno del tutor del alumno a través de la página web del centro en el siguiente enlace o escanear el QR-code:

<https://colegiolasnieves.fundacionvictoriadiezd.org/cita-previa/>

Selección de una fecha y hora

mayo 2020

LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Europa Central (13:13)

A este respecto, se informará más adelante de cuándo deben devolver los padres los libros al centro una vez finalizado el curso escolar.

El Equipo Directivo

#QuédateEnCasa
#TuClaseEnCasa

Colegio Diocesano Ntra. Sra. de las Nieves
- Los Palacios y Villafranca -

SÍGUENOS

TELETRABAJO

SM Educamos Familias